JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Prueba Extraprocesal Rad. No. 110014003032**20200085**00.

Comoquiera que el auxiliar Oscar Echeverry no compareció al cargo para el cual fue designado, corresponde relevarlo del cargo y designar perito para la prueba de la referencia.

De cara a lo anterior, se resuelve:

Primero: Relevar a Oscar Echeverry conforme a la razón señalada, **nombrar** como perito en los términos del auto de 9 de marzo de 2021 a Diego Figueroa Villanueva con datos de notificación email: estoyadelante@hotmail.com, y teléfonos 320 831 5245, 321 424 3512 y 321 389 8935. mailto:jfpuertoeu@yahoo.com mailto:cibarra.abogados@gmail.com mailto:Daniel.duarte@caballeroconsultores.com.co

Segundo: Comunicar en debida forma y anexar copia del auto que admitió el presente trámite y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 121, hoy 18 de octubre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

lm

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae6b354cf04161faca1cb88f4f871090cdd29ba64da1f31a66a65e99e1584df**
Documento generado en 14/10/2022 04:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica